

INFORMACIÓN relativa a la estructura ocupacional que contiene la integración de los recursos aprobados en el Capítulo de Servicios Personales de la Auditoría Superior de la Federación.

Al margen un logotipo, que dice: Auditoría Superior de la Federación.- Cámara de Diputados.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS EN EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Con fundamento en los artículos 79, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; 89, fracción III, 90 y 98 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 49, de la Ley de Coordinación Fiscal; 8, fracción V del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se publica la información relativa a la integración de las asignaciones presupuestales aprobadas en el capítulo de servicios personales.

A continuación se presenta la estructura ocupacional que contiene la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas de mando, operativas de confianza y base, y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifican todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social, así como la totalidad de las plazas vacantes con que se cuenta.

		1301	12101	13101	13201	13202	15401	15402	15403	15501	15601	16101	16103	16104	16105	16106	16107	16108	17101	17102	14101	14105	14201	14301	14302	14401	14403	14404			
WEL SALARIAL	NÚMERO DE PLAZAS POR MENS	NÚMERO MAXIMO DE CONTRATOS POR PROGRAMA FONDO	SUELDOS BASE	HONORARIOS	MIEN DOMINICAL POR HORA DE PRESTADOS	PRIMA DE VACACIONES DOMINICAL	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONVENIOSE TRABAJOS DE CONTROL COLECTIVOS DE TRABAJO	COMPENSACION GARANTIZADA	ASIGNACIONES ADICIONALES SUeldo	APYOVS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	OTRAS PRESTACIONES	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MENSAJES DE UNIDAD LABORAL Y ECONOMICO	PREVISIONES PARA APORTACIONES AL IMSETE	PREVISIONES PARA APORTACIONES AL FOVISSSTE	PREVISIONES PARA APORTACIONES AL SISTEMA DE ANTIENNA PARA EL RETIRO	PREVISIONES PARA APORTACIONES AL SISTEMA DE ANTIENNA PARA EL RETIRO EN CASO DE ENVEJECIMIENTO Y JUZG	PREVISIONES PARA LOS TRABAJOS DE AL ANTIENNA SOCIOARIO	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	APORTACIONES AL IMSETE	APORTACIONES AL RETIRO DE EDAD AVANZADA Y VEJEZ	APORTACIONES AL FOVISSSTE	APORTACIONES AL SISTEMA DE ANTIENNA PARA EL RETIRO	DEPOSITOS PARA EL ANTIENNA SOCIOARIO	CUOTAS PARA EL RETIRO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	CUOTAS PARA EL RETIRO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	CUOTAS PARA EL RETIRO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL		
D O A L G Y HOMOLOGOS	852		132,427.09		1,151,892	3,678,500	94,955,960		463,094,313	4,587,003		70,145,480									122,440,158										
SAL. DB	1108		126,347.25		1,607,728	3,509,428	20,023,816		204,528,865		1,080,000	20,719,358		16,530,892		8,511,213	520,194	315,546	128,216	200,369	142,271										
CAL. DB	141		12,875,795		1,607,728	26,185,183	31,142,355		3,120,717,175			14,721,391		1,150,000		96,652	10,766,732	96,652	70,760	31,214	22,218										
HONORARIOS	68		22,163,627																												
RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REVISIONES FISCALES EN MATERIA PETROLERA	1,041																														
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	31				8,944,932																										
FONDO DE CAPITAL PARA PROFESORES DE DESARROLLO REGIONAL	73				16,887,052																										
FONDO PARA LA METROPOLITANO	11				3,251,827																										
FONDO PARA LA MOBILIDAD EN EL TRANSPORTE PUBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2				423,496																										

Al 15 de febrero de 2017 se cuenta con 297 plazas vacantes.

Las cifras contenidas en las partidas del cuadro anterior no consideran modificaciones a las remuneraciones que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos durante 2017.

*) La contratación de los prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios estará sujeta a la disponibilidad correspondiente.

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2017.- El Titular de la Auditoría Superior de la Federación, **Juan Manuel Portal Martínez**.- Rúbrica.- El Titular de la Unidad General de Administración, **Arturo Peña Zazueta**.- Rúbrica.